



## AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA Provincia de Alicante

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.015.

En La Romana, a 29 de octubre de 2.015, siendo las diez horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 26 de octubre de 2.015. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2015.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

##### 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Comunicación del Decreto del Sr. Vicesecretario Primero de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, nº 241, de de fecha 1 de octubre de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención, dentro de la Convocatoria de subvenciones a favor de las entidades locales de la provincia de Alicante para la realización de obras, reparaciones y equipamientos de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015, para la obra "Urbanización de la Replaceta", por importe de 89.997,49, equivalente al 100% del presupuesto de la misma.

2.- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Protección y Gestión del Territorio de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, nº 251, de fecha 5 de octubre de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, una subvención no dineraria consistente en cuatro bancos como equipamiento urbano para los municipios de la provincia.

3.- Remisión del informe de explotación elaborado por la Entitat de

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)  
SECRETARIO-INTERVENTOR  
Fecha Firma: 16/11/2015  
HASH: 6ae5949aa4da7f72dbd4f5c52bb0b20c5

NELSON ROMERO PASTOR (2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 16/11/2015  
HASH: 68f2caee0727f5e0c5f8d158e36a9d

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2015-0019 Fecha: 16/11/2015



Cód. Validación: YX4WPGM69A9N343E2NWTJYS | Verificación: <http://laromana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 8

Sanejament D'Aigües, de la EDAR de La Romana, referido al mes de mayo de 2015.

### 3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de octubre, por un importe total de 742,00 €.

### 4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

| Nº FACTURA  | TERCERO  | CONCEPTO  | IMPORTE    |
|-------------|--|---|------------|
| 16577       | CERECO   | CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EL MES DE OCTUBRE                 | 132,22 €   |
| 75/03124628 | EDEN SPRING ESPAÑA S.A.                              | EQUIPO ADELANTADO + AGUA SEPTIEMBRE   | 44,00 €    |
| D15/271     | ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE           | SERVICIOS DE PREVENCIÓN SANITARIA Y TRANSPORTE DIAS 20, 21, 22, 23 Y 24 DE AGOSTO | 1.575,00 € |
| D15/280     | ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE           | SERVICIOS DE PREVENCIÓN SANITARIA Y TRANSPORTE VOLTA A PEU                        | 120,00 €   |
| 400874369   | CANON ESPAÑA, S.A.                                   | COPIAS CANON IRC2380IEU MODEL SEPTIEMBRE  | 36,88 €    |
| B/5233      | LUQUE Y MILLAN, S.L.                                 | PRODUCTOS DE LIMPIEZA CALLE CERVANTES   | 103,58 €   |
| 146         | SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA | LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEPTIEMBRE        | 3.996,09 € |
| 0093474498  | SIEMENS RENTING, S.A.                                | CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/10/15 AL 15/11/2015                                    | 71,21 €    |
| 0093490505  | SIEMENS RENTING, S.A.                                | CUOTA ARRENDAMIENTO SEGÚN CONTRATO DEL 26/10/2015 AL 25/11/2015                   | 71,16 €    |
| 11          | FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ                       | EJECUCIÓN ACOMETIDA A LA RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE LA HUERTA                 | 1.445,95 € |
| A/2785      | LUIS NAVARRO RODRIGUEZ                               | ASISTENCIA TECNICA  | 5.082,00 € |

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0019 Fecha: 16/11/2015



|                 |  |  |            |
|-----------------|--|--|------------|
|                 |  | ORGANIZACIÓN DE FERIA DEL COMERCIO LOCAL Y RUTA DE TAPAS 2015  |            |
| 1618/2015       | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L.    | PRUEBAS ESPECIALES DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LA SALUD REALIZADAS EN DICIEMBRE 2014                                   | 6,50 €     |
| 38199/2015      | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L.    | ACTUACIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER SANITARIO: VIGILANCIA DE LA SALUD, PERIODO DEL 15/06/2015 AL 14/06/2016              | 637,48 €   |
| 1152015/115/495 | COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. | ACTUACIÓN SEPTIEMBRE 2015  | 891,00 €   |
| 1152015/115/494 | COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. | DDD CENTROS PUBLICOS DE LA ROMANA SEPTIEMBRE 2015  | 314,60 €   |
| 1152015/115/493 | COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. | MANTENIMIENTO FLYTRAP SEPTIEMBRE 2015  | 181,50 €   |
| A/1123          | PC.R.Q.INFORMATICA C.B.                | SERVICIO TECNICO INSTALAR PC EN PUESTO POLICIA Y TRASPASO DE DATOS   | 90,75 €    |
| 1               | PAUL TURLEY                            | MISA EN PARQUE DE LA ROMANA EN FIESTAS   | 181,50 €   |
| TA5650308992    | TELEFONICA                             | MOVISTAR ADSL TELÉFONO 965696328   | 44,02 €    |
| TA5650309284    | TELEFONICA                             | MOVISTAR INTERNET SEPTIEMBRE TELEFONO 965696843  | 51,89 €    |
| 001-376/15      | GLOBEN, S.L.                           | ALQUILER CAMIÓN PLATAFORMA DEL 13 AL 19/10/2015  | 780,45 €   |
| 010276          | COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA        | HCVF34-1143-155  | 4,20 €     |
| 15-2015         | MIGUEL ANTONIO SELLES MIRA             | ALQUILER RECINTO TAURINO DE BARRERAS DE TIJERA, GRADAS METÁLICAS, CORRAL METÁLICO PARA GANADO, PIRÁMIDE, BANCO Y CADAVAL | 4.356,00 € |
| 75/0313115      | EDEN SPRING ESPAÑA S.A.                | EQUIPO ADELANTADO + AGUA OCTUBRE   | 30,80 €    |

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0019 Fecha: 16/11/2015



|       |             |   |                    |
|-------|-------------|---|--------------------|
| 15/95 | BAILE, S.A. | SERVICIO LA ROMANA- ALCALÁ<br>DE JUCAR- LA ROMANA | 456,50 €           |
|       |             | <b>IMPORTE TOTAL</b>                              | <b>20.705,28 €</b> |

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

### 5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D. José Francisco Miralles Falcó, Director del C.P. Sagrados Corazones, con motivo de las actividades programadas por el centro a lo largo del presente curso escolar, solicita, la cesión de las siguientes instalaciones municipales:

- La Casa de Cultura:  
Festival de Navidad: Días 18 y 21 de Diciembre ( Ensayos y Festival)  
Carnavales: Día 5 de febrero.
- La Cueva de Pepín: Día 23 de marzo.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2.- Dña. Luisa Cascales Marco, en representación de ASAJA, con domicilio en Pinoso, calle Emilio Castelar, nº 4, solicita, un aula de la Casa de Juventud para la realización de una reunión para tratar temas relacionados con la agricultura, el próximo día 29 de octubre, a las 18.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3.- D. Rubén García Albert, en representación del Grupo de Recreación Deportiva Sports Team, con domicilio en La Romana, calle Gabriel Miró, nº 24, solicita, el uso de las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol y el Gimnasio, en horario de 17.00 a 20.00 horas, los días martes, jueves y viernes, durante los meses de septiembre/15 a mayo/16. Vista la solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones o servicios deportivos municipales, así como en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de la Romana, con domicilio en la Romana, calle Polegueros, nº 7, solicita, un aula de la Casa de Cultura para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la entidad Bodega Cooperativa de la Romana, el próximo día 18 de diciembre, en horario de 19.30 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.



5.- D. Elias Guarinos Selles, Presidente de la SIM de la Romana, solicita, con motivo de la reunión que tiene previsto realizar la FSMCV en La Romana, tres aulas así como el salón de Actos de la Casa de Cultura para cerrar el acto, el próximo día 12 de diciembre de 2015. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado y autorizar la cesión de tres aulas de formación de la Casa de Juventud, así como el salón de Actos de la Casa de Cultura, para la reunión de la FSMCV en La Romana.

6.- D. José Luís Carrillo Gran, vecino de La Romana y domicilio en la calle Monover, nº 4, solicita la reserva permanente de la vía pública en el domicilio indicado, motivada por la minusvalía acreditada de su conyuge Dña. Pilar Pastor Riquelme. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamientos exclusivos, parada de vehículos, carga y descarga de mercaderías y materiales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7.- Vista la solicitud de Dña. Blanca Botella Martínez, vecina de Crevillente y domicilio en la Avenida San Vicente Ferrer, 14 3D, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, los próximos días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

- 1.A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.
- 2.A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.
- 3.A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.
- 4.A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizar a Dña. Blanca Botella Martínez, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para los próximos días 31 de octubre y 1 de noviembre 2.015.

**SEGUNDO:** Exigir la constitución de una fianza por importe de CUARENTA EUROS (40,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.



Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

8.- Dña. Salomé Gran Riquelme, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Romana, solicita, el salón de actos de la Casa de Cultura para los sábados por la tarde del año 2016, con el fin de realizar la actividad cultural para sus socios, consistente en baile. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, no acceder a lo solicitado, por encontrarse la instalación municipal solicitada ocupada los sábados por la tarde a la hora solicitada.

9.- Dña. Salomé Gran Riquelme, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Romana, solicita, el salón de actos de la segunda planta del Club Municipal de Convivencia para los domingos por la tarde del año 2016, en horario de 18.00 a 20.00 horas, con el fin de realizar la actividad cultural para sus socios. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

#### **6º.- FIESTAS LOCALES 2016:**

Visto que por acuerdo de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 13 de agosto de 2015, se acordó establecer como festividades locales para el próximo año 2016 en el municipio de La Romana, los siguientes días:

- Día 4 de abril de 2016 ( Lunes de San Vicente Ferrer)
- Día 26 de diciembre de 2016 ( Segundo Día de Navidad).

Visto el Decreto 177/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el año 2016.

Visto que en el referido Decreto aparece como día inhábil, por traslado del día de fiesta de navidad, el día 26 de diciembre de 2016.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Modificar la segunda festividad local para el año 2016 del municipio de La Romana, prevista inicialmente para el día 26 de diciembre de 2016, y establecer como nueva festividad local el día 31 de octubre de 2016.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de



Economía Sostenible, sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, para su conocimiento y efectos.

## **7º.- SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS:**

Examinado el expediente instruido a instancia de Dña. Siri Terese Skorgen, interesando Licencia Municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, por el Decreto 145/2000., de 26 de septiembre, del Gobierno valenciano, por el que se regula en la Comunidad Valenciana la tenencia de animales potencialmente peligrosos y por la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos de fecha 28 de septiembre de 2001.

Visto el informe favorable de los servicios técnicos municipales, de fecha 27 de octubre de 2015.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Conceder licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos a Dña. Siri Tenese Skorgen como propietaria del animal que se indica a continuación:

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| Especie y raza:           | Perro Rotweiler.    |
| Nombre:                   | Bobby.              |
| Fecha de nacimiento:      | 09/03/2013.         |
| Sexo:                     | Macho.              |
| Color:                    | Negro y marrón.     |
| Signos particulares:      | Ninguno.            |
| Código de identificación: | ID578097809183450.  |
| Destino:                  | Animal de compañía. |

**SEGUNDO.-** La presente licencia tiene una vigencia de TRES AÑOS, por lo que deberá renovarse antes de transcurrido dicho plazo.

**TERCERO.-** Inscribir la Licencia en el Libro Registro de Animales Potencialmente Peligrosos, con el nº 1/2015.

**CUARTO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 6º, apartados 1 Y 2, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias y otros servicios por tenencia de animales potencialmente peligrosos por importe total de 80,00 € .

**QUINTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la interesada.

## **8º.- SOLICITUD AYUDAS DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA HACER EFECTIVO EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR DIRIGIDO AL ALUMNADO QUE CURSE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:**

Examinada la Orden 17/2015, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases de las ayudas destinadas a los ayuntamientos o entidades locales menores para hacer efectivo el programa de gratuidad de los libros de texto y material curricular dirigido al





alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana, y se convocan las ayudas para el curso 2015-2016 (DOGV nº 7644, de 27/10/2015).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de la Romana en las ayudas destinadas a los ayuntamientos o entidades locales menores para hacer efectivo el programa de gratuidad de los libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana, según las bases publicadas en la Orden 17/2015, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de cumplir con las obligaciones que se deriven de la recepción de la subvención.

**TERCERO.-** Asumir el compromiso de habilitar las oportunas partidas presupuestarias para hacer frente a la parte de financiación del programa que corresponda al Ayuntamiento, en las siguientes cuantías:

Para el ejercicio 2015: La cantidad de 10.000 €.

Para el ejercicio 2016: La cantidad de 10.000 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

